

Retiro, 06 MAYO 2013

DECRETO EXENTO

Nº 1546

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento N°61, de fecha 08.01.13, que delega en SECPLAN, la atribución de refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría regional.
- 6) Ord. N° 1.573, de fecha 19.04.13, de Jefe de División de Planificación y Presupuesto de la SEREMI de Educación, que informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de Infraestructura Provisoria Internado Liceo C-36 Guillermo Marín e instruye hacer llegar a esa Secretaría los antecedentes de contratación del proyecto para tramitar convenio respectivo.
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de contratar la ejecución del proyecto mencionado en el visto N° 6 del presente Decreto, financiado con recursos provenientes del MINEDUC a través de fondos provenientes de la Línea de Infraestructura Transitoria.

2.- Que, el Ord. N° 1.573, mencionado en el visto N° 6 del presente Decreto informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto en comento e instruye hacer llegar a esa Secretaría los antecedentes de contratación del mismo para tramitar el convenio respectivo.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro**"

2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.

3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl

4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Secretario Municipal y Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


GERARDO BAYERTORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
SECPLA
RETIRO

CÉSAR RODRIGO LARRAMAGA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SECPLAN

CLG/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- Control
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación